

MARTES, 24 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 57

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2015-3951 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de febrero del año 2015, aprobando inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos.

MARTES, 24 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 57

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	422.556,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	563.434,48
3	GASTOS FINANCIEROS	8.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.042,19
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	390.014,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.500,00
Total Presupuesto		1.485.047,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	470.602,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	261.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534.654,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.690,79
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	300.000,00
Total Presupuesto		1.607.747,00

Plantilla de Personal 2015				
DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO:				
1. Escala de Habilitación Nacional				
1.1.1 Secretaria-Intervención	1	A ¹ /A ²	26	Cubierta
2. Escala de Administración General				
2.2. Subescala Administrativa				
2.2.1. Administrativo	1	C ¹	18	Cubierta
2.2.2. Auxiliar- Administrativo	1	C ²	15	Cubierta
B) PERSONAL LABORAL:				
3. Servicios Generales:				
3.1. Operario de servicios múltiples	2	E	12	Cubierta
E) ALTOS CARGOS:				
1.1 Alcaldía	1			Dedicación Exclusiva

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 18 de marzo de 2015.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2015/3951

CVE-2015-3951